

OFERTA DE FORMACIÓN CONTINUA

DESTINATARIOS: alumnos de ESAD Murcia y alumnos externos.

SOLICITUD: [cumplimente este formulario](#).

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 20 al 22 de septiembre

- Criterios de adjudicación:

1.- Que **exista vacante en la asignatura solicitada y no se supere el aforo** permitido por las actuales condiciones derivadas del COVID-19

2.- En caso de haber más solicitantes que plazas en una asignatura:

1º Alumnos del centro por expediente académico.

2º Alumnos externos con formación y/o experiencia en materias relacionadas con la asignatura.

REQUISITOS PARA ALUMNOS DE LA ESAD¹:

1. Solicitar asignaturas de distinta especialidad o itinerario al que cursa el estudiante.
2. Acreditar que se posee la formación previa necesaria para cursar las asignaturas.

¹ Los créditos correspondientes a las asignaturas cursadas serán incluidos en los documentos académicos oficiales acreditativos correspondientes, figurando su calificación y créditos ECTS. No obstante, no se computarán a efectos del plan de estudios ni de nota media, figurando en el Suplemento Europeo al Título.

REQUISITOS PARA LOS ALUMNOS EXTERNOS²:

1. Acreditar estar en posesión del título de bachiller, haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o prueba de mayores de 19 años sin requisitos académicos para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores.
2. Acreditar que se posee la formación previa necesaria para cursar las asignaturas.
3. Las asignaturas aplicadas deben cursarse con la práctica correspondiente y el resto de asignaturas del taller.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL CASO DE HABER MÁS SOLICITUDES QUE PLAZAS OFERTADAS:

1º ALUMNOS DE LA ESAD ORDENADOS POR NOTA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO

2º ALUMNOS EXTERNOS A LA ESAD ORDENADOS POR FORMACIÓN PREVIA EN LA MATERIA

Resolución: 23 de septiembre de 2021

Plazo de matrícula: 24 de septiembre de 2021

[Plan de estudios](#)

² Los estudios cursados como formación continua no darán derecho a la obtención del título correspondiente. No obstante, si posteriormente se accediera a los estudios superiores de Arte Dramático, se podrá solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos, según corresponda.